1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos que permiten establecer los precios unitarios de referencia, a partir de los estudios de mercado realizados en la etapa precontractual por las dependencias técnicas, para la contratación de bienes y servicios con recursos de inversión de la Secretaria Distrital de Integración Social.

2. Glosario

Los términos y definiciones aplicables al documento pueden ser consultados en el glosario institucional en el Manual del Sistema de Gestión / Novedades / Glosario Institucional: https://sig.sdis.gov.co/index.php/es/novedades/glosario-institucional.

3. Condiciones generales

a. Sólo se emite precios unitarios de referencia, para aquellos procesos que incluyan recursos de inversión de la entidad.

b. La Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización tiene la potestad de emitir listados de precios unitarios de referencia frente a los parámetros o criterios que se establezca la dependencia o proyecto solicitante.

c. Una vez emitidos los precios unitarios de referencia, el proyecto es el responsable de verificar el cumplimiento de lo aprobado.

d. Los formatos requeridos para los precios de referencia se relacionan en este procedimiento y en el instructivo Precios unitarios de referencia (INS-PE-007).

e. Para la adquisición de bienes por bolsa mercantil y la adquisición de servicios, el proceso debe radicarse con los soportes de los gastos asociados a la comisión en la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización a través de memorando.

f. En caso de presentarse una modificación a las características técnicas o por variaciones en las condiciones del mercado en los bienes o servicios de uno o más ítems, el proyecto es el responsable de solicitar dicha verificación.

g. Para los casos de contratos o convenios que incluyan recursos de la Secretaría Distrital de Integración Social es necesario solicitar la verificación de requisitos de precios unitarios de referencia a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, por lo tanto, es responsabilidad del proyecto de inversión adelantar el estudio del mercado.

h. Se debe radicar a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización la solicitud de precios unitarios de referencia según lo contenido en el formato Solicitud de precios unitarios de referencia (FOR-PE-060). Lo anterior aplica para aquellos estudios de mercado que, por

su especificidad son insumos directos para la consolidación del cálculo de presupuestos de servicios sociales, servicio de mantenimiento y consultorías.

Para el caso de listado de precios unitarios de referencia, la solicitud se debe realizar mediante el formato Memorando comunicación interna (FOR-GD-003) con los respectivos soportes. Lo anterior aplica para aquellos estudios de mercado que, por su dinámica son insumos directos para la consolidación del cálculo de presupuestos de bienes de características uniformes, ítems no previstos, alimentos, porcentajes de comisión Bolsa Mercantil de Colombia, entre otros.

En la siguiente tabla se pueden identificar los documentos que se deben adjuntar, según el tipo de solicitud y de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

Tabla 1. Documentos soporte para realizar solicitudes

SOLICITUD	SOPORTES
Precios unitarios de referencia	*Anexo técnico, estudio previo y estudio del sector *Formato Validación precios unitarios de referencia (FOR-PE-081). *Correos de solicitud de cotización enviado y recibido. *Cotizaciones o fuentes de información. *Formato Solicitud de precios unitarios de referencia (FOR-PE-060)
Listado de precios unitarios de referencia	*Formato Validación precios unitarios de referencia (FOR-PE-081). *Correos de solicitud de cotización enviados y recibidos. *Cotizaciones o fuentes de información. *Memorando comunicación interna (FOR-GD-003)

Fuente: elaboración propia

i. Para la adquisición de bienes y servicios, la dependencia técnica responsable debe suministrar como mínimo cinco (5) cotizaciones en el formato Cotización (FOR-PE-066), según lo mencionado en el instructivo Precios unitarios de referencia (INS-PE-007) numeral 3.6. Verificación de requisitos mínimos, literal b.

j. En los estudios de mercado donde únicamente se obtengan tres (3) cotizaciones que soporten el precio unitario de referencia, ya sea por tratarse de un mercado oligopólico o por no alcanzar el mínimo requerido de cinco (5) cotizaciones, el área técnica debe justificar esta situación conforme a lo establecido en el numeral 3.3.2 Otros tipos de fuentes de información del instructivo Precios unitarios de referencia (INS-PE-007).

k. Los tiempos establecidos para dar respuesta a las observaciones en la revisión preliminar del proceso es de entre tres (3) y ocho (8) días hábiles, así mismo, se deber tener en cuenta estos mismos tiempos para dar respuesta a la solicitud formal de viabilidad de precios unitarios de referencia radicada por las dependencias.

l. Los plazos de respuesta por parte de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización empiezan a contarse a partir de la recepción y radicación de la documentación completa a través de la herramienta oficial requerida para este trámite.

m. Cualquier modificación en los documentos anexos, ya revisados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, que afecte la solicitud de manera parcial o total, debe contar con una nueva revisión.

n. Para la adquisición de bienes de características uniformes no se requiere plazo ni cantidades en la solicitud, dado que la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización emite los precios unitarios de referencia.

o. Para el caso de los servicios sociales, se emiten precios unitarios de referencia sobre los ítems o elementos que comprende el servicio u operación. No se emite aprobación sobre el valor total de la operación o del valor costo cupo.

p. En el caso en que el Gerente del proyecto, subdirector(a) técnico(a) o su delegado(a) determine que en el análisis del estudio del sector existe idoneidad o único proveedor, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización no procede a emitir documento de precios unitarios de referencia, razón por la cual el gerente del proyecto debe presentarlo al Comité de Contratación.

q. Para el caso de obras públicas o mantenimientos, la Subdirección de Plantas Físicas adelanta sus procesos con la lista de precios vigente aprobada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en consecuencia, no es necesario solicitar concepto por cada presupuesto de obra.

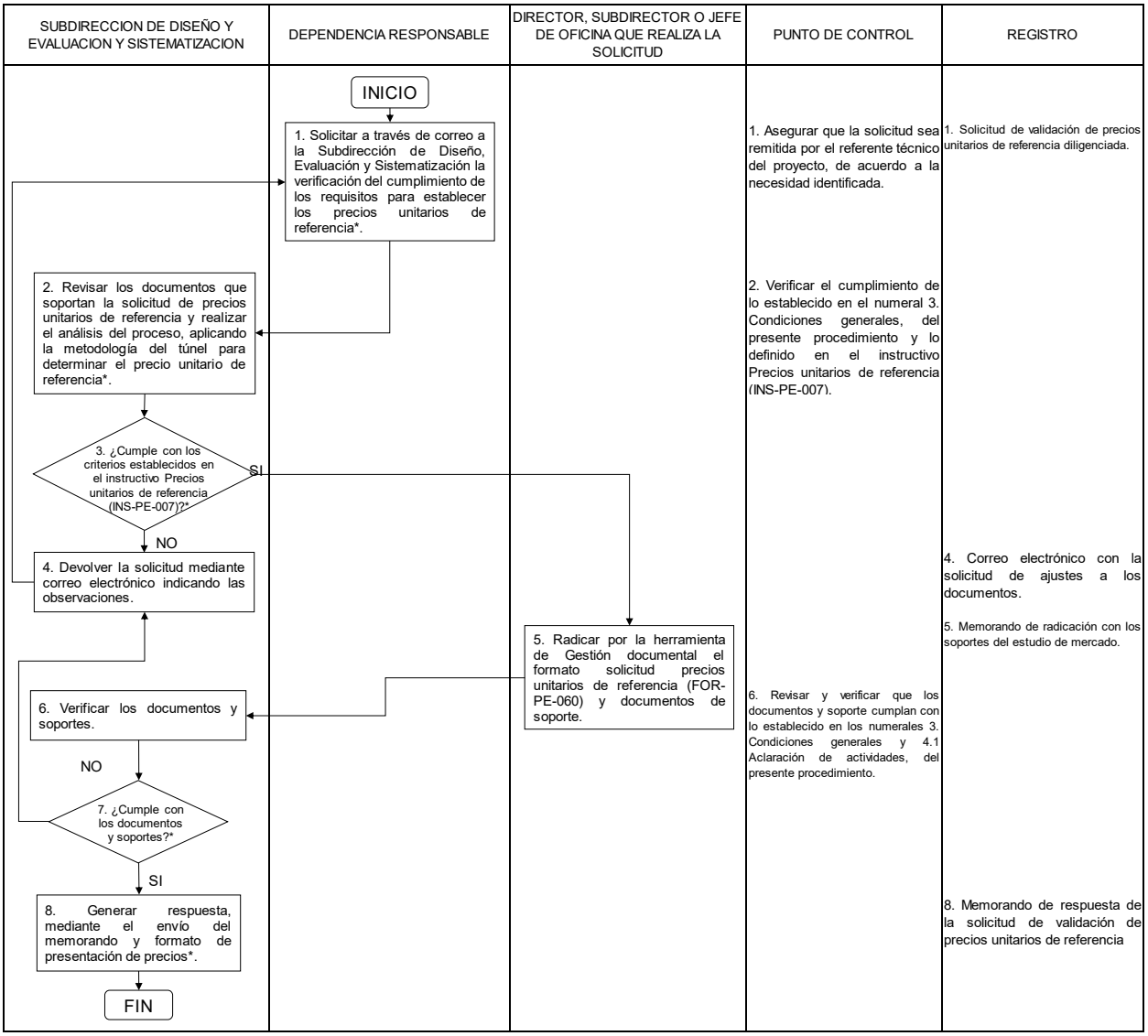
r. Para los procesos que dentro de las cotizaciones se establezcan en moneda extranjera, se realiza su análisis de precios en la misma moneda y se emite precios unitarios de referencia en pesos, de acuerdo con la tasa representativa del mercado, según la autoridad respectiva del día que se emite la respuesta.

s. Para los procesos que requieran vigencias futuras se debe tener en cuenta la incorporación de las variables económicas aplicables y sus cálculos son de responsabilidad de la dependencia técnica.

t. Una vez se establezcan los precios de referencia para alimentos, dichos precios deben ser usados por las diferentes dependencias de la Entidad, como insumo para la estructuración de sus procesos de contratación. Por lo anterior la Dirección de Nutrición y Abastecimiento debe informar a las dependencias una vez cuente con la verificación de requisitos emitida por parte de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

u. Para aquellos casos excepcionales de fuentes de información tener en cuenta lo establecido en el numeral 3.3.2 Otros tipos de fuentes de información en casos excepcionales del instructivo Precios unitarios de referencia (INS-PE-007).

4. Descripción de actividades



*Ver Numeral 4.1 Aclaraciones de actividades

4.1 Aclaración de actividades

- Actividad No 1. La solicitud se debe realizar con los respectivos soportes: formato Validación precios unitarios de referencia (FOR-PE-081), anexo técnico, estudio previo, estudio de sector, envió y respuesta a la solicitud de cotización y cotizaciones, a través de la herramienta de gestión documental de la entidad. En el caso que la solicitud de análisis de precios unitarios de referencia requiera modificaciones, las dependencias de cada proyecto o dependencia, debe realizar los ajustes y seguir las recomendaciones formuladas.

- Actividad No 2. Revisar los documentos que soportan la solicitud de precios unitarios de referencia, en caso de ser necesario, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización solicita información adicional por medio de correo electrónico o mediante la programación de mesas de trabajo.

- Actividad No 3 y 7. Si tras el análisis de los documentos y soportes se identifica que la solicitud de validación no cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el formato Solicitud de precios unitarios de referencia (FOR-PE-060) y el numeral 3.3 Estudio de mercado del instructivo Precios unitarios de referencia (INS-PE-007), la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización procede a devolverla por memorando.

- Actividad No 8. Una vez emitidos los precios unitarios de referencia, mediante memorando y formato Presentación de precios unitarios de referencia (FOR-PE-039), el proyecto es el responsable de verificar el cumplimiento de lo aprobado.

5. Administración del procedimiento

Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.

6. Documentos asociados

- INS-PE-007 Instructivo precios unitarios de referencia
- FOR-PE-039 Formato Presentación de precios unitarios de referencia
- FOR-PE-040 Formato Ficha técnica de precios unitarios de referencia
- FOR-PE-060 Solicitud precios unitarios de referencia
- FOR-PE-066 Formato Cotización
- FOR-PE-081 formato Validación precios unitarios de referencia

7. Aprobación del documento

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Leonardo Fabio Montero Rodríguez Guillermo Alberto Cadena Berrocal Andrés Nolasco Olaya Gómez	Yuly Carolina Rendón Parra Diana Sofia Ramírez González María Carolina Fuentes Jerez Liliana Niño Montoya	Elizabeth Soler Yaya
Cargo/ Rol	Contratistas Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización	Contratista Subdirección de Diseño Evaluación y Sistematización Contratista, gestora SG proceso Planeación estratégica Contratista, gestora SG Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Contratista, gestora SG proceso Comunicación estratégica	Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización